

Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

**DECRETO**

La Dirección de Administración  
Y Finanzas, pagara a Don  
La cantidad de \$  
Por concepto de  
Fecha de Pago

: MARIA KACHELE RAMOS Rut 0  
: 7,100 SIETE MIL CIEN PESOS  
: POR CONCEPTO DE AYUDA SOCIAL EN DINERO EFECTIVO  
: 28/09/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	2072	24/09/2010	7,100

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		7,100
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	7,100	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	7,100	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		7,100
Sumas Iguales		14,200	14,200

**REFRENDACION**

Cuenta	215-24-01-007-001-000		
Presupuesto Vigente	10,000,000		
Total Comprometido	6,802,320		
Saldo a comprometer	3,197,680		



SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECTOR DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS



**CANCELADO**

CH/ 40081



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 2072  
PUCÓN, 24 SET. 2010

V I S T A S :

1. Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCÓN**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010.-

3.- El Decreto Exento N° 1315, de fecha 05 de Julio del 2010, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Ricardo Desiderio Romo Enrione.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **Don (a) MARIA EUGENIA KACHELE RAMOS.-**

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a **Don (a) MARIA EUGENIA KACHELE RAMOS, C. I. N° [REDACTED]**, domiciliado(a) en Calle El Eucaliptus N° [REDACTED], de la Ciudad de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: **\$ 7.100. (SIETE MIL CIEN PESOS).-**

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta **24.01.07.001** "Asistencia Social a Personas Naturales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

  
SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA MUNICIPAL

NDS/avv.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO.

  
Administrador MUNICIPAL  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CONTROL

I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° 5706.
DEVENGADO N° 5553 ✓
DECRETO N°

ITEM 2401007002
TOTAL AUTORIZADO \$10.000.000
MONTO ACUMULADO
INCLUIDO PTC. DECRETO \$6123.120
SALDO POR CONTRAR. \$3876.880

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE